

29858



"IBAMONTI" CIA. LTDA.
IBARRA - MONTEOLIVO - INTERMEDIOS
TRANSPORTE DE PASAJEROS
IBARRA - ECUADOR

Telefax: 649-159

Exp. 51546

Ibarra, 18 de Octubre del 2001.

Of. 015-G-ICL.

Señor.
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS.
Quito.

allá
22 OCT. 2001
1100
OK
Ingresado al Sistema
23.10.01
1740
2001-10-23

De mi consideración:

Reciba un atento y afectuoso saludo, a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

De la manera más comedida, me permito por su digno intermedio y a quien corresponda informar y entregar la siguiente Cesión de Participaciones:

1.- El Señor Rober Humberto Huera Vinueza cede sus cuatro (4) participaciones al Señor Wilman Gustavo Fuel Perez.

Para lo cual me digno en anexar dicha cesión con sus documentos personales.

En la seguridad de ser aceptado favorablemente, desde ya me anticipo en expresarle mi agradecimiento.

Atentamente

[Signature]
Gustavo Villarreal C.

GERENTE.



SECCION ARCHIVO QUITO
RECIBIDO

22 OCT 22 P 12:21

SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA CIA. "IBARONTI" CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SR. HUERA VINUEZA ROBER HUMBERTO Y SRA.

A FAVOR: DEL SR. FUEL PÉREZ WILMAN GUSTAVO

POR CUANTIA DE: USD \$ 9,60

ESCRITURA No. 2597

SE DIO DOS COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles diez de Octubre del año dos mil uno, ante mí doctor Carlos

Proaño Herra, Notario Público Segundo de este Cantón,

comparecen: de una parte los cónyuges señor Rober Humberto

Huera Vinueza y señora Mariana de Jesús Ipiat Usuy; y, de

otra parte el señor Wilman Gustavo Fuel Pérez; son mayores

de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

casados, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y

obligarse, a quienes conozco, de lo que doy fe; y, elevan

a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, del tenor

siguiente: COMPARECIENTES: - Comparecen como Cedentes los

cónyuges señor Rober Humberto Huera Vinueza y señora

Mariana de Jesús Ipiat Usuy; y como Cesionario el señor

Wilman Gustavo Fuel Pérez, mayores de edad, ecuatorianos,

hábiles y capaces para contraer obligaciones, domiciliados

en la Ciudad de Ibarra.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Los

cónyuges Rober Humberto Huera Vinueza y señora Mariana de



Jesús Ipíal Usuy, son propietarios de cuatro participaciones de SESENTA MIL SUCRES CADA UNA, equivalentes a DOS DOLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una en la Compañía de responsabilidad "IBAMONTI" CIA. LTDA., aprobada por Resolución Número 953 de la Superintendencia de Compañías de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la Partida Número Sesenta y siete del dos de junio de mil novecientos noventa y tres: Y dicha Compañía realiza su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Enrique Proaño, Notario Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra bajo la Partida Número Setenta y dos y la resolución Número 95.1.1.1.1318 de la Superintendencia de Compañías de Quito de doce de abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por escritura de ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra doctor Enrique Proaño B., inscrita el veintisiete de abril del mismo año bajo la partida número Cuarenta y seis del Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- Mediante Acta Número 31 del dos de septiembre del dos mil a las veinte horas se reúne la Junta General extraordinaria de IBAMONTI CIA. LTDA. En el segundo punto del orden del día consta la aceptación de

nuevos socios, en la que el señor Rober Humberto Huera Vinueza, cede las participaciones al señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ. Se autoriza la cesión de las cuatro participaciones de sesenta mil sucres cada uno equivalente a dos dólares americanos con cuarenta centavos de dólar que tiene el señor Rober Humberto Huera Vinueza en favor del señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ.- SEGUNDA.- CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes los cónyuges señor Rober Humberto Huera Vinueza y señora Mariana de Jesús Ipial Usuy, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal que representan, ceden en favor del señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ, cuatro

participaciones de sesenta mil sucres equivalente a dos dólares americanos con cuarenta centavos de dólar que suma la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES equivalente a NUEVE DOLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR.

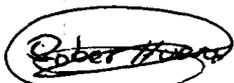
por lo que el nuevo socio señor Wilman Gustavo FUEL PÉREZ, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES o sea NUEVE DOLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR y un porcentaje de nueve punto uno por ciento.- TERCERA.- CUANTIA.- La Cuantía total de la cesión de participaciones es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES o NUEVE DOLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR.- ANOTACIONES.- De ésta CESION se tomará nota al margen de la escritura de constitución, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD "IBAMONTI" CIA. LTDA., de



su inscripción en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra y en los libros correspondientes de la Compañía.- CUARTA.- ACEPTACION.-

Presente el Cesionario señor Wilman Gustavo Fúel Pérez, manifiesta que acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecedente y se comisiona él mismo para hacer todos los trámites necesarios para la legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de éste tipo de Documentos.-

7) Dr. Pedro Rosales M.- Doctor Pedro Rosales Miño.- Abogado.- Matrícula Número 211 C.A.I..-" Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Rober Humberto Huera Vinuesa

C.I. Nro. 040092491-6

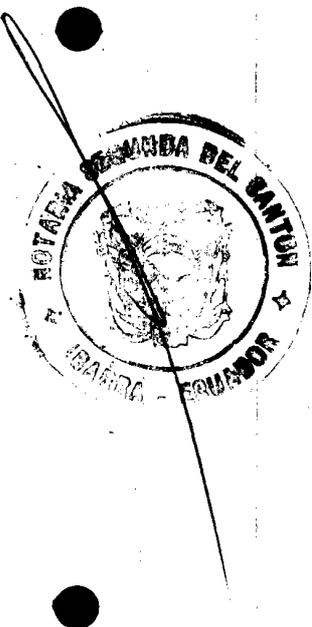
C.V. Nro. 0003-188

Mariana Espinal

Sra. Mariana de Jesus Espinal Usuy

C.I. Nro. 171413296-4

C.V. Nro. 0003-225



Wilman Gustavo Fúel Pérez

Sr. Wilman Gustavo Fúel Pérez

C.I. Nro. 100189934-1

C.V. Nro. 0011-070

Carlos Proaño Mera
Dr. Carlos Proaño Mera
NETARIO 2DO. DEL CANTON IBARRA

Acta N.º 31

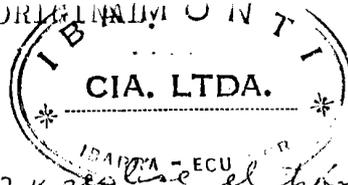
En Ibarra o. los 02 días del mes de Septiembre del 2001, a las 20:00 (8 P.m.) Se reunió en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "IBAMONTI" Cia. LTDA. con la presencia de los siguientes Socios: Elber Huero, Rober Huero, Laura Pozo, Fous O. Lucero, Hugo R. Navarrete B, Arturo V. Villanuel, Tránsito Villeguilla E. Villanuel como gerente y Secretario Ad-hoc y el Sr. H. E. Villanuel como Presidente. - Constatado el quórum, se procedió a dar lectura del Orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente.
- 2.- Resolución sobre la aceptación del nuevo socio Sr. Wilmer G. Fuen
- 3.- Resolución sobre el cambio de Unidad del Sr. Tránsito Villanuel
- 4.- Resolución sobre la aceptación de la Unidad del Sr. Laura V. Pozo
- 5.- Informe del Sr. Gerente sobre la Compañía y resoluciones a tener
- 6.- Clausura.

Desarrollo.

- 1.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente. - El Sr. Presidente expresó un afectuosa saludo, a la vez, agradeció la asistencia de los Socios e instaló la Junta siendo lo 20:00. (08 P.m.).
- 2.- Resolución sobre la aceptación del nuevo socio Sr. Wilmer G. Fuen. - El Sr. Gerente dio lectura a la comunicación enviada por el Sr. H. Huero V. - El indicado Sr. Rober Huero manifestó que desea 4 participaciones de \$ 2.40 (Dos dólares con 40/100) cada una (Total \$ 9.60 dólares) a favor del Sr. Wilmer G. Fuen P. por lo que pone a consideración de todos los Socios sobre la aceptación del nuevo socio sin haber oposición alguna, en forma unánime todos los socios aprobaron la transferencia de participaciones, a la vez, don lo brindado al nuevo socio. - El Sr. Wilmer G. Fuen P. agradeció a todos los Socios por su aceptación y esta presta o colaborará en todo cuanto sea posible; como también manifestó que lo acepta con la Unidad FD modelo 91. - Todos los Socios aprobaron la Unidad del Sr. Wilmer G. Fuen P. con la Unidad FD modelo 91, Placa- IAD-762 en forma unánime.

Guido E. Villarreal
Guido E. Villarreal C.
GERENTE.



autorizan para que luego juntos y realice el trámite legal en el Organismo de Tránsito respectivo y como también lo felicitó
3.- Resolución sobre el Cambio de Unidad del Sr. Jhon E. Villarreal
El Sr. Jhon E. Villarreal C. expone que se le permite cambio de Unidad del HJNO FD modelo 1992 de Placas IAD-769 al Super HJNO FD modelo 1998 de Placas IAF-284. - Todos los Socios en forma Unánime que el cambio de Unidad, a la vez que dan su felicitación y autorizan para que luego juntos y realice el trámite legal en el Organismo de Tránsito respectivo (Disco No. 6).

4.- Resolución sobre la aceptación de la Unidad del Sr. Laura V. Pozo P.
El Sr. Laura V. Pozo P. manifiesta que se le acepta la Unidad Super HJNO FD modelo 1997 de Placas. - Todos los Socios en forma unánime exponen y aceptan esa Unidad y expresan su felicitación y autorizan para que luego juntos y realice el trámite legal en el Organismo de Tránsito respectivo (Disco No. 9).

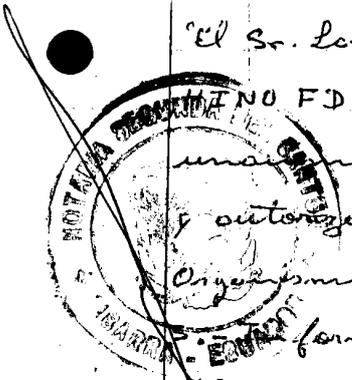
Informe del Sr. Gerente sobre la Compañía y resolución o toma
El Sr. Guido E. Villarreal C. Gerente expone un asunto cordial y manifiesta que conjuntamente con el Sr. Marcos Bariles (Interno) se ha recogido todas las observaciones hechas por la Superintendencia de Compañías e incluso el Sr. Gerente entregó el informe para que en la internencia, con fecha 29 de Agosto 2001 No de Trámite 24691 y la próxima inspección lo realice la Lic. Miriam Villeda, en los siguientes días. Como también se le comunicó al Sr. Internamente En relación a la renovación del Permiso de Ejercicio, en una primera instancia se ha entregado los documentos en el Consejo Nacional de Tron y luego se entregó de mano, por lo que se debe formar una comisión para solicitar una prórroga y soluciones sobre la Valla del Choto.

6.- Clausura. Siendo las 22h30 (10:30 Pm) se clausura la Sesión.

Guido E. Villarreal
Sr. Guido E. Villarreal C.
Roberto Higuera
Sr. Roberto Higuera.
Laura Pozo
Laura Pozo

Hernán E. Villarreal
Sr. Hernán E. Villarreal
Fabrizio O. Lucero
Sr. Fabrizio O. Lucero.
Alfonso Villarreal C.
Alfonso Villarreal C.

Roberto Higuera
Sr. Roberto Higuera
Hugo R. Huanacani
Sr. Hugo R. Huanacani



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171413296-4

IPIAL USUAY MARIANA DE JESUS

21 ENERO 1.977

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

01 185 0001

CARCHI/ BOLIVAR

MONTEOLIVO

Mariana Usuy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171413296-4

IPIAL USUAY MARIANA DE JESUS

21 ENERO 1.977

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

01 185 0001

CARCHI/ BOLIVAR

MONTEOLIVO

Mariana Usuy

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171413296-4

IPIAL USUAY MARIANA DE JESUS

21 ENERO 1.977

CARCHI/BOLIVAR/MONTEOLIVO

01 185 0001

CARCHI/ BOLIVAR

MONTEOLIVO

Mariana Usuy

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0003-188 040002491-6

HUERA VINUEZA ROBER HUMBERTO

CARCHI BOLIVAR

MONTEOLIVO

Roberto Huera Vinuesa

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0003-225 171413296-4

IPIAL USUAY MARIANA DE JESUS

CARCHI BOLIVAR

MONTEOLIVO

Mariana Usuy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAO

CEDELA DE CIUDADANIA N° 100189934-1

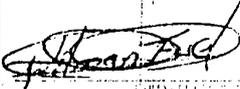
FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO

11 NOVIEMBRE 1.970

IMBABURA/PIMAMPIRO/CHUGA

01 1 094 0009

IMBABURA/ PIMAMPIRO
 CHUGA




ECUATORIANA***** Y4443Y4442

CASADO MARTHA LUCIA CHIRITALA LOPEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

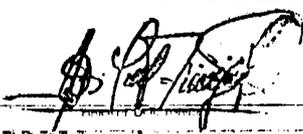
CARLOS OLMEDO FUEL

HABIA TRANSITO PEREZ

IBARRA 26/11/97

26/11/2009

403827

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0011-070 100189934-1

FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO

IMBABURA PIMAMPIRO

PIMAMPIRO

León González



Es fiel y Segunda copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a diez de octubre del dos mil uno.-



Carlos Droaño Mesa

Dr. Carlos Droaño Mesa
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR

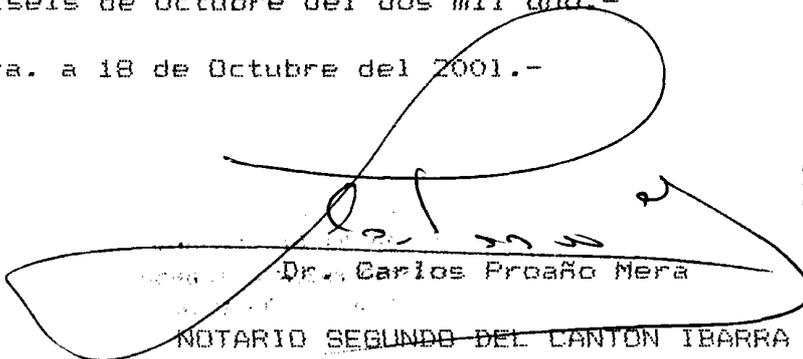
. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la Constitución de la COMPAÑIA IBAMONTI CIA. LTDA., senté la razón de la cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior - Ibarra, dieciséis de octubre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.



RAZON: Cumpliendo con lo ordenado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "IBAMONTI", Compañía Limitada, de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño, e inscrita el dos de Junio del mismo año, de la cesión de participaciones que otorga el señor Rober Humberto Huera Vinueza y Sra., a favor del señor Wilman Gustavo Fúel Pérez, mediante escritura de diez de Octubre del dos mil uno, celebrada ante el suscrito Notario, e inscrita el dieciséis de Octubre del dos mil uno -

Ibarra, a 18 de Octubre del 2001.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN IBARRA

